Municipalidad de Lambaré
"HUELLAS DE PROGRESO"
Avda. Prof. Dr. Luís Maria Argaña y Cacique Lambaré
Teléfono: 908-116/18 – Fax: 907-133

NOTA UOC Nº 285 /2019

Lambaré, 02 de septiembre de 2019

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a Ud., en relación a lo establecido por el Art. 1° del Decreto 5174/05 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que la reglamenta, a efecto de comunicar a la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)** la obra a ser llevadas adelante dentro del procedimiento de **Contratación Directa Nº 34/2019 – ID Nº 368914**, en concordancia con el Artículo 16 de la Ley 2051/03. También por este medio comunico que están invitadas todas las empresas y/o firmas comerciales a presentar sus ofertas para la Contratación de:

- **"CONSTRUCCIÓN DE PUENTE Hº Aº EN LA CALLE MEDALLA MILAGROSA"**

Serán contratados dentro del marco de la Ejecución del Presupuesto General de Gastos – Ejercicio 2019 de la Municipalidad de Lambaré correspondientes al Objeto de Gasto **520** en el Clasificador Presupuestario. Remito la presente y los siguientes documentos en archivos adjuntos a través del Portal del Contrataciones:

- ☐ *Precios Referenciales,*
- ☐ *Pliego de Bases y Condiciones,*
- ☐ *Certificado Disponibilidad Presupuestaria (CDP)*

Sin otro particular aprovecho la ocasión para saludarlo cordialmente.

Abg. José Fernández
Jefe Unidad Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.